

JUZGADO TERCERO (3º) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Carrera 9 No. 11-45 piso 6º Edificio Virrey - Torre Central.
J03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono Telefono 6013532666 ext. 71303

Bogotá D.C., Veintidós de Noviembre de Dos Mil Veintitrés.

PROCESO RESTITUCION BIEN INMUEBLE ARRENDADO
Rad. 202200431

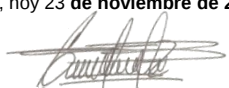
Atendiendo informe secretarial que antecede OBREN en el expediente constancias de notificación a dirección de correo electrónico de la sociedad demandada WN EXPERTOS EN SOLUCIONES SAS memorial 12 y 13, con constancias de entrega lectura del mensaje de datos en dirección de correo electrónico el día 29 de marzo de 2023 según certificación de la empresa de envíos.

En tal virtud, TÉNGASE POR NOTIFICADA a la sociedad demandada del auto admisorio de la demandada, a voces de lo normado en el artículo 8 de la Ley 2213 de 2022, quien dentro del término del traslado no contestó la demanda ni propuso excepciones.

En firme el presente proveído ingresen las diligencias al Despacho para continuar con la actuación.

NOTIFÍQUESE


LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ
JUEZ

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. 115, hoy 23 de noviembre de 2023.  NILSON GIOVANNY MORENO LOPEZ Secretario
--